



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 179, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 26 de noviembre de 2018, sobre transferencia de créditos, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito/euros
Progr.	Económica		
920	210	I.B.Naturales	2.616,00
920	212	E.O.Construcciones	400,00
920	213	Maquinaria, I. y Utillaje	200,00
163	22104	Vestuario	400,00
171	22104	Vestuario	300,00
920	224	Primas Seguros	400,00
920	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales	400,00
1621	25	Serv. Rec. Basuras	4.600,00
943	463	A Mancomunidades	320,00
334	22609	Actividades Culturales y Deportivas	6.260,00
338	22799	Otros gastos diversos	21.926,00
171	635	Mobiliario	348,00
165	639	Inversión aso. func. servicios	3.664,00
TOTAL			41.834,00

Bajas o anulaciones en concepto de ingresos

Aplicación		Descripción	Transferencias
Progr.	Económica		
920	22002	Material informático no inventariable	600,00
334	22100	E. Eléctrica	2.400,00
920	22100	E. Eléctrica	16.000,00
312	22104	Vestuario	300,00
323	22110	Productos limpieza y aseo	500,00
334	22110	Productos limpieza y aseo	300,00
342	22110	Productos limpieza y aseo	100,00
920	22110	Productos limpieza y aseo	300,00
165	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje,..	700,00
323	22111	Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje,..	200,00
334	22111	Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje, ..	500,00
342	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje,...	950,00
920	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje,...	4.000,00
323	22112	Suministro de material electrónico y telecomunicaciones	800,00
334	22112	Suministro de material electrónico, y telecomunicaciones	300,00
342	22112	Suministro de material electrónico y de telecomunicaciones	900,00
920	22112	Suministro de material electrónico y telecomunicaciones	900,00
312	22200	Servicio de telecomunicaciones	350,00
334	22200	Servicio de telecomunicaciones	600,00
338	22603	Publicidad y propaganda	2.500,00
920	22604	Jurídicos y contenciosos	434,00
342	22799	Piscina	240,00
920	23100	De los miembros de los órganos de gobierno	130,00



920	233	Otras indemnizaciones	100,00
932	25	Trabajos realizados por administraciones publicas y otras entidades públicas	2.000,00
338	48	A familia e instituciones sin fines de lucro	1.200,00
925	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	518,00
920	636	Equipos procesos información	348,00
1532	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	1.900,00
160	61900	Inversión r. infraestructuras	1.764,00
TOTAL BAJAS/TRANSFERENCIAS			41.834,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Layos, 15 de enero de 2019.–El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.-278